

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 133 17 de septiembre de 2024 Página 5715

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZO DE CUALQUIER REPARTO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0147]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0147, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a rechazo de cualquier reparto de menores extranjeros no acompañados y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0147]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En los últimos ocho años el número de menores no acompañados (MENAS) ha aumentado un 221,4% y más de 3.000% los registrados en Canarias. En la actualidad España es el segundo país de Europa que más inmigración ilegal recibe por vía marítima y terrestre, superando registros de Grecia, Malta y Chipre, y sólo por detrás de Italia. En concreto, en lo que va de año en nuestro país han entrado más de 31.000 inmigrantes ilegales, un 60% más que en 2023, donde Canarias con 22.600 entradas es la más afectada.

El pasado mes de abril el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias llegaron a un acuerdo para el reparto de 2.500 menores no acompañados (MENAS) en el resto de España; de ellos, al parecer, 179 menores serían trasladados a Cantabria.

En el mes de julio, tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, desde el Gobierno de Cantabria se anunció que en los próximos meses se acogerá "de manera voluntaria" a 29 menores no acompañados; una cifra calculada conforme a los criterios que se aprobaron en 2022 y que según reconocía el propio ejecutivo regional "preocupaba por haber rebasado nuestra capacidad de acogida".

Segundo. En el primer trimestre de 2024 respecto a 2023 las violaciones en Cantabria han subido un 66'7%, los robos con fuerza en establecimientos y domicilios han subido un 6% y los hurtos un 1'9%, la criminalidad aumentó un 8'6% en Cantabria, siendo la segunda región española donde más sube según el balance de criminalidad del Ministerio del Interior.

Unas cifras que evidencian la invasión inmigratoria que venimos sufriendo a las que hay que sumar que a principios de marzo se dio a conocer que la Fiscalía solicitaba una pena conjunta que ascendía a más de cien años de cárcel para cuatro hombres acusados de una violación grupal a una joven de 22 años de edad durante las fiestas de la Semana Grande de Santander de 2022 y que finalmente han sido condenados a 65 años de cárcel.



Página 5716 17 de septiembre de 2024 Núm. 133

El reparto obligatorio e indiscriminado de estos MENAS, no hace más que agravar un problema crónico que el Gobierno de España se niega a atajar y que está convirtiendo nuestra regiones, comarcas, pueblo y barrios en laboratorios multiculturales, con el consiguiente peligro para la seguridad de los vecinos y la vulneración del interés superior del menor, que debe ser entregado a sus padres en su país de origen.

Se da la circunstancia de que, en muchos de los casos, tras las pruebas de edad realizadas, se constató que estos supuestos MENAS eran mayores de edad.

De ahí la necesidad de combatir las políticas de efecto llamada que solo están trayendo problemas, precariedad, degradación y delincuencia. Los españoles que viven en los barrios más humildes lo saben, ya que en los últimos tiempos se han visto obligados a convivir con inmigrantes ilegales que rompen sistemáticamente todas las normas sociales, los vínculos comunitarios y acaban expulsando a los vecinos de sus barrios de toda la vida.

Tercero. El pasado mes de mayo, vecinos de la zona de Ojaiz manifestaron su inquietud y preocupación tras comprobar que en el "Hotel Flash" (Calle Camarreal-Ojaiz) se han colocado placas del Gobierno de la Nación, concreto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como paso previo a que este establecimiento se habilite como centro receptor de MENAS.

Ante este panorama, en lugar de adoptar políticas destinadas a atajar el progresivo empobrecimiento de los españoles, se ha aumentado constantemente el gasto en ayudas y atención destinada - directa o potencialmente - a inmigrantes ilegales, que de hecho las reciben en muchas ocasiones por delante de españoles en necesidad. No podemos seguir permitiendo que, mientras los españoles no llegan a final de mes, se estén concediendo ayudas a inmigrantes ilegales que se les niegan a los propios nacionales.

Es preciso adoptar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado fracasado en países como Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles.

La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
- 1. Rechazar cualquier propuesta de reparto de menores extranjeros no acompañados en Cantabria y exigir medidas alternativas que prioricen la seguridad ciudadana y la implementación de un plan efectivo de repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres en sus países de origen.
- 2. Instar a todas las entidades municipales de Cantabria a iniciar los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación con sus obligaciones con el padrón municipal, con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.
- 3. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que hayan llegado a nuestra región tras vulnerar las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
- 4. Trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno de Cantabria.
- 5. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones y ONG que promuevan o faciliten cualquier forma de inmigración ilegal o tráfico de personas.
 - 6. Impulsar medidas alternativas que prioricen la seguridad ciudadana.

Santander, 9 de septiembre de 2024

Fdo.: Armando Blanco Torcal. Grupo Parlamentario VOX."